

Novedades sobre la modalidad de dispensa de medicamentos y materiales descartables de diabetes

Nos contactamos para informarle que, a partir del **1 de junio**, ya no se solicitará la emisión de una autorización previa para nuestros socios que compren **medicamentos y materiales descartables relacionados con la patología diabetes, sino que deberá realizar la registración en línea para verificar su cobertura y realizar la venta, como lo hace con el resto de los medicamentos ambulatorios.** De este modo, quienes adquieran estos insumos tendrán cobertura del 100%, previa validación y confirmación del tope disponible.

Si la transacción es rechazada, por favor, indique al socio que se comunique con OSDE a través de nuestros canales de contacto para ser asesorado.

Ante cualquier duda o consulta puede contactarse al 0810.666.6733 de lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Gracias por colaborar: juntos cuidamos la salud y el bienestar de más de 2 millones de personas que confían en nosotros.

Saludos cordiales.



MARISA E. CALVO
Jefa de Servicios Asistenciales